



SECTOR SOCIAL

• El Mundo (07/02/2007)	12
• El Mundo (07/02/2007)	21
• El País (07/02/2007)	40
• El Periódico de Cataluña (07/02/2007)	12
• La Razón (07/02/2007)	32
• Alerta (05/02/2007)	9
• Levante - El Mercantil Valenciano (05/02/2007)	6
• El Día de Toledo (31/01/2007)	19
• Canarias 7 (30/01/2007)	22
• Diario de Jerez (29/01/2007)	9

Tirada: 420.157 Difusión: 320.161 (O.J.D) Audiencia:1.120.563 (E.G.M) Ref: 1256333	EL MUNDO Nacional Diaria General 2ª Edición 07/02/2007	Superficie: 69,00 cm ² Ocupación: 7.89% Valor: 2.005,99 Página: 12	  1 / 1
---	--	--	--

La Generalitat no recurre al TC la Ley de Dependencia

BARCELONA.- El Gobierno catalán descartó ayer llevar al Tribunal Constitucional (TC) la Ley de Dependencia del Ejecutivo central, pero sí recurrirá el decreto de enseñanzas mínimas en el apartado que hace referencia al horario de primaria y que establece aumentar en una hora semanal la lengua castellana.

El presidente catalán, José Montilla, precisó, tras la reunión del Consejo Ejecutivo, que el recurso contra el decreto de enseñanzas mínimas no se presentará hasta la próxima semana. Asimismo, justificó la decisión de no llevar la Ley de Dependencia al TC, pese al dictamen favorable del Consejo Consultivo, en que el texto no va en contra de la autonomía catalana, pues «no imposibilita» que Cataluña tenga su propia red de servicios sociales.

Montilla recordó que el Gobierno tripartito tiene por «encima de la ambición nacional» el que denominó como «patriotismo social», que se concreta en la voluntad de garantizar que lleguen a Cataluña los recursos del Estado necesarios para sufragar la universalización de un nuevo derecho.

«El Gobierno de la Generalitat valora especialmente esta ley como una oportunidad porque universaliza un nuevo derecho de ciudadanía (...) y aproxima nuestro estado del bienestar a otros Estados de Europa», subrayó Montilla.

Tirada: 420.157	EL MUNDO	Superficie: 370,00 cm ²	Ocupación: 42.3%
Difusión: 320.161			
(O.J.D)	Nacional	Diaria	Valor: 10.824,37
Audiencia: 1.120.563	General		Página: 21
(E.G.M)	2ª Edición	07/02/2007	1 / 1
Ref: 1256438			

España negocia con Mauritania y Guinea-Conakry el destino del buque

Conversa con el ACNUR para dar una salida al barco con 200 inmigrantes

ANA DEL BARRIO

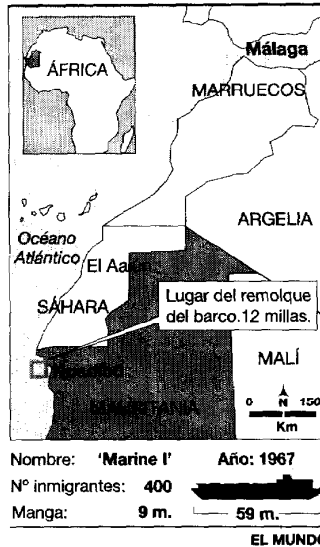
MADRID.- La situación se enquistó. El barco averiado *Marine I*, con más de 200 inmigrantes a bordo, continúa sin poder desembarcar en el puerto de Nuadibú, en Mauritania. El Gobierno africano prosigue dando largas al Ministerio español de Asuntos Exteriores y se niega a dar cobijo a un barco en peligro, en contra de lo que marca el derecho internacional. El Departamento de Exteriores mantiene intensas negociaciones tanto con los países africanos como con otros organismos internacionales para desbloquear la situación.

La prioridad de Exteriores se sitúa en Mauritania, Senegal y Guinea-Conakry -de donde zarpó la nave-, países con quienes se han intensificado los contactos.

Pero el Gobierno también está conversando con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el fin de encontrar un destino al barco.

Los sin papeles que viajan en el buque podrían ser el doble de lo anunciado en un principio y llegar a 400, según la información que facilitaron los tripulantes de la embarcación a la Media Luna Roja. La nave, que sufrió una avería en el motor, continúa fondeada a 15 millas del puerto de Nuadibú, remolcada por un barco pesquero español de Salvamento Marítimo, *Luz del Mar*.

Según informó la ONG, algunos inmigrantes son de origen subsahariano -de países como Costa de Marfil, Sierra Leona, Somalia y Guinea-Conakry-, pero la mayoría procede



de La India, Bangladesh y Pakistán. Según sus datos, son todos varones y no navegan mujeres ni niños.

La sombra de Malta planea con fuerza y, una vez más, la solidaridad española no se ve correspondida con la de otros países, ya sean europeos o africanos. El pasado verano, el pesquero español *Francisco Catalina* rescató a 51 subsaharianos a 100 millas de Malta, pero las autoridades locales se negaron a autorizar su desembarco y la nave permaneció una semana retenida.

La Cruz Roja envió la noche del lunes ayuda humanitaria y alimentos para los sin papeles, que llevan cinco días sin poder atracar. El buque hospital *Esperanza del Mar* llegó en la madrugada de ayer hasta el cargue-

ro para trasladarles más víveres.

El barco averiado, fue construido en 1967, y, al parecer, es una chata rra flotante que tiene el casco oxidado pintado de blanco. El caso del *Marine I* pone de manifiesto que las mafias cada vez utilizan con más frecuencia barcos pesqueros -muchos de ellos abandonados en las costas de África occidental- para traficar con inmigrantes y no levantar sospechas.

El buque fue avistado el pasado 30 de enero por un avión de reconocimiento español, cuando se encontraba a 500 millas del archipiélago canario y a 100 de Mauritania. El carguero estaba situado en aguas internacionales, cuya seguridad correspondía a Senegal, pero este país se negó a socorrerlo y solicitó el apoyo del buque español *Luz del Mar*. La tripulación de este barco remolcó a la nave y tomó el rumbo hacia Mauritania, ya que era el país costero más cercano.

El centro de control nacional de Senegal contactó entonces con las autoridades del puerto de Nuadibú, en virtud de lo establecido en el Convenio de Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Solás), que está suscrito por España, Senegal y Mauritania, según informó Exteriores en un comunicado.

Este tratado establece que cuando un barco está en peligro se debe dirigir al puerto más próximo. Sin embargo, las autoridades mauritanas alegan que no han firmado el Convenio Solás y, por tanto, no se sienten obligadas a prestar asistencia a la nave ni a acoger a sus ocupantes.

MADRID.- Las mafias se van sofisticando. Ayer se supo que la Policía ha desarticulado una red que se dedicaba a introducir en España a inmigrantes ucranianos, guineanos y brasileños que llevaban cartas de identidad portuguesas falsificadas. Los trabajadores irregulares eran contratados a través de diferentes empresas radicadas en Portugal, quienes a su vez eran

1.000 'sin papeles', con carnés falsos

subcontratadas por otras compañías españolas para realizar diferentes trabajos en la construcción.

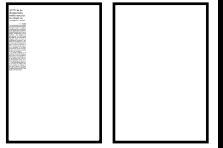
La Policía calcula que la organización ha introducido cerca de un millar de trabajadores irregulares en obras de Vigo, Sevilla, Málaga, Oviedo, Segovia y Gran

Canaria, por un salario de cinco euros a la hora, informa Europa Press.

En la operación policial fueron detenidas 10 personas, entre las que se encuentran los titulares, gerentes y responsables de las empresas, implicados en los presuntos delitos de asociación ilícita

y contra los derechos de los trabajadores. También han sido arrestados 14 inmigrantes que se encontraban 'sin papeles'.

Las investigaciones se iniciaron en 2005, tras un control en un hostel de Las Palmas. Los inspectores comprobaron que varios brasileños eran portadores de «permisos de permanencia» de Portugal, pero no tenían contrato de trabajo.

Tirada: 556.086 Difusión: 435.238 (O.J.D) Audiencia:1.523.333 (E.G.M) Ref: 1256498	EL PAIS Nacional Diaria General 2ª Edición 07/02/2007	Superficie: 85,00 cm ² Ocupación: 9.25% Valor: 2.575,97 Página: 40	 1 / 1
---	---	--	--

Al 72% de los discapacitados rurales nunca les ha visitado un trabajador social

C. M., Madrid

Los discapacitados, como mucha otra gente, encuentran en los pueblos apoyo social y un ambiente tranquilo, pero eso no es suficiente para alguien que va en silla de ruedas. En el mundo rural la accesibilidad es difícil y un 29% de los grandes discapacitados querría cambiarse a otra localidad con más servicios. Un 72,6% nunca ha recibido en casa la visita de un trabajador social; los centros de rehabilitación les quedan a una media de 23 kilómetros y el 95% no cuenta con subvención para el transporte. Tampoco son accesibles los servicios de Internet (el 48% no tiene esa ventana al mundo) o de teléfono. Y los bares, prácticamente sus únicos centros de ocio, son los menos accesibles (el 94,3% así lo afirma).

Un estudio encargado por la Plataforma Estatal de Discapacitados Físicos a la Universidad de Salamanca y financiado por la Obra Social de Caja Madrid, pone de manifiesto que el 39% de los discapacitados rurales se sienten en desventaja por esa razón.

El perfil del discapacitado es el de un hombre de mediana edad que ha sufrido un accidente al que cuida la esposa o la madre, un 90% mujeres, prácticamente sin estudios, que pasan con él una media de 20 horas al día.



LOS PRINCIPIOS DE PARÍS

58 países firman prohibir el uso de niños soldado

Diez de los doce estados de la lista negra de la ONU certifican el acuerdo

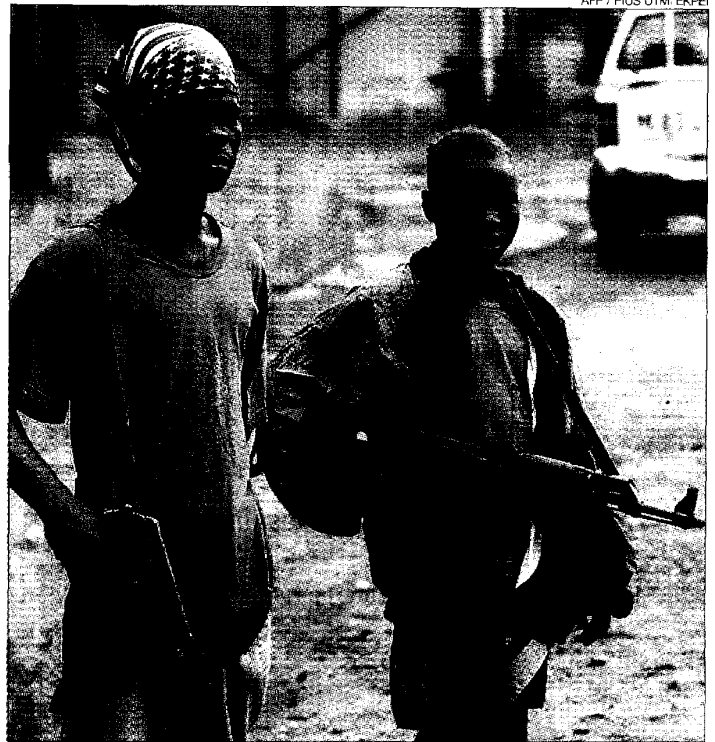
JOSÉ A. SOROLLA
PARÍS

Diez de los 12 países que figuran en la lista negra de la ONU por utilizar a niños soldado se comprometieron ayer a no hacerlo, al suscribir los principios de París, al final de la conferencia que se ha celebrado durante dos días en la capital francesa. En total, 58 países han firmado el documento, que recoge una serie de medidas para impedir el reclutamiento de menores de 18 años y para «luchar contra la impunidad» de los que lo practican.

Entre los estados señalados por las Naciones Unidas que han firmado se encuentran Liberia, Sierra Leona, Sudán, Uganda, la República Democrática del Congo, Colombia y Sri Lanka. Los dos países de la lista ne-

gra que no han aceptado el compromiso, Birmania y Filipinas, ni siquiera asistieron a la conferencia. Radhika Coomaraswamy, representante especial del secretario general de la ONU para este asunto, estima que «la lista negra ha mostrado su eficacia» y que, «como ocurrió con la esclavitud, una presión mundial puede acabar con el fenómeno».

CONTRADICCIONES // «Por primera vez, los estados se comprometen a aplicar y respetar los principios de la lucha contra el reclutamiento y la utilización de los niños en los conflictos armados», destacó el ministro francés de Asuntos Exteriores, Philippe Douste-Blazy, patrocinador y copresidente de la conferencia. Sin embargo, este optimismo tiene que ser matizado, ya que países como Estados Unidos no están comprometidos y, aunque los 27 miembros de la Unión Europea han firmado el documento, Gran Bretaña mantiene aún la posibilidad de enrolar en los ejércitos a jóvenes de 16 años con el consentimiento paterno. El Ejército de



► Dos niños soldado, el 29 de agosto del 2003, en Liberia.

EEUU recluta también a muchachos a partir de esa edad.

Los estados prometen «luchar contra la impunidad, investigar y perseguir de una manera efectiva a las personas que han reclutado ilegalmente a niños menores de 18 años», y piden que los crímenes cometidos contra los niños queden fuera de las disposiciones de amnistía que se firmen en el marco de

los acuerdos de paz. Otro motivo para el escepticismo es que el texto no tiene valor jurídico.

La conferencia ha barajado la cifra de 250.000 niños soldado existentes en la actualidad en el mundo —el 40% de ellos, niñas—. Se calcula que desde el 2001 cerca de 95.000 niños han podido liberarse gracias a los programas de reinserción puestos en marcha en varios países. =

ASUNTOS SOCIALES

Vivir en zonas rurales multiplica la dependencia

Las familias denuncian la falta de servicios pero consideran que tienen más apoyo social

Casi la mitad de los familiares que cuidan a los discapacitados no puede trabajar porque tiene que atenderlos 20 horas al día.

M. Ovejero

MADRID- Una persona de 46 años, soltera y con una minusvalía superior al 65 por ciento es el perfil de los españoles con discapacidad que viven en el medio rural, es decir, en localidades de menos de 10.000 habitantes. El 75 por ciento de ellos no trabaja y el 90 por ciento convive con más de tres personas. Y es, en la mayoría de los casos, uno de estos familiares el que ejerce la función de cuidador o asistente principal. De este modo, casi el 50 por ciento de estos familiares de personas con discapacidad no pueden trabajar, ya que deben convivir con ellos una media de 20 horas al día.

Además, la función de cuidador es desempeñada generalmente por la pareja o por la madre, de unos 55 años que, de manera simultánea, debe dedicarse también a las labores del hogar. Se da la circunstancia de que en el 90 por ciento de los casos son mujeres.

Más barreras que en la ciudad
Son datos del estudio «Necesidades en el medio rural de las personas con discapacidad física y sus familias» realizado por la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF) y Obra Social Caja Madrid, en el que han participado 769 personas -408 discapacitados y 361 familiares- que residen en

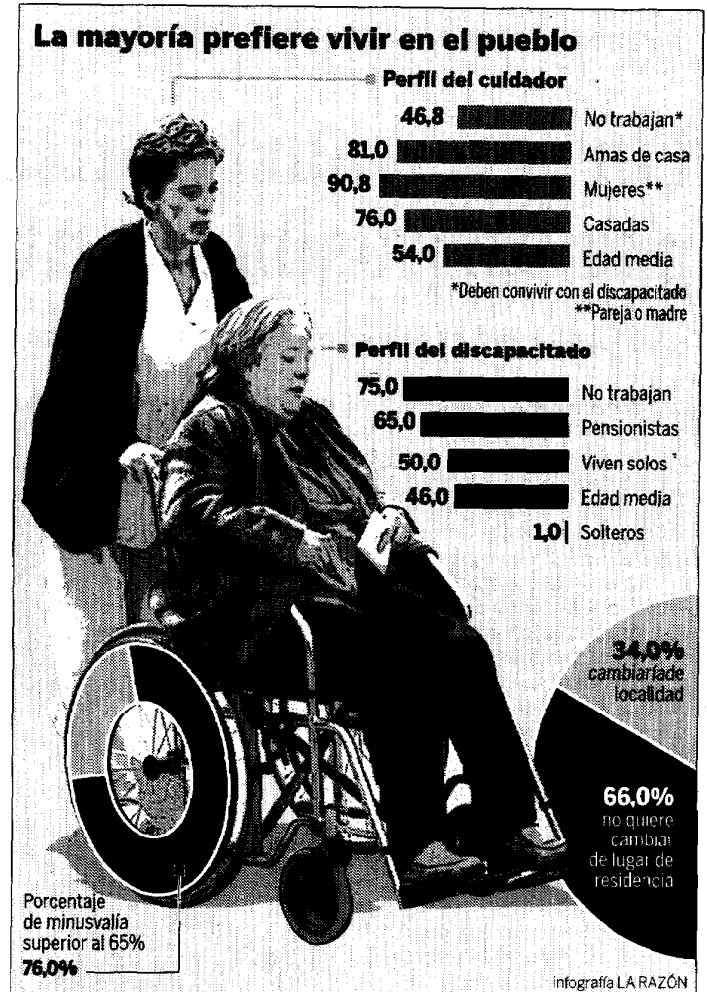
Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Baleares, Madrid, Murcia y Comunidad Valenciana.

Este trabajo parte de la premisa de que las personas con grandes afectaciones físicas tienen necesidades extra de apoyos y servicios por vivir en el medio rural. Cristina Jenaro Río, una de las responsables del estudio, advierte de que este colectivo «puede incurrir en una doble desventaja» por el hecho de residir en un pueblo. Por un lado, estas per-

Madre o pareja, de 55 años y ama de casa, perfil de los cuidadores en los pueblos

sonas están más aisladas y tienen dificultades de acceso a servicios como el transporte, la sanidad y el empleo, y por otro se enfrentan a barreras arquitectónicas, urbanísticas o de la propia orografía del terreno. Según los mismos datos, más de un 45 por ciento de los encuestados considera que su entorno y vecindario son «poco o nada accesibles».

Así, las personas con discapacidad encuestadas destacan como principales ventajas de vivir en un medio rural el ambiente tranquilo y el apoyo social, y como desventajas, la falta de servicios y los problemas de accesibilidad. A pesar de que hay servicios que están limitados, un alto porcentaje (66 por ciento) no quiere cambiar de lugar de residencia y sólo el 29 por ciento manifiesta sus deseos de vivir en un municipio con más servicios. Los bancos y las



cajas de ahorro son los servicios más empleados por las personas con discapacidad, además de las zonas recreativas, bares y restaurantes, aunque éstos últimos sean los que presentan mayores problemas de accesibilidad.

De este modo, las personas con discapacidad necesitan ayuda de una tercera persona, fundamentalmente en los desplazamientos, la limpieza del hogar o las compras. Por otra parte, aunque un 83 por ciento de este colectivo se encuentra en edad laboral, tan sólo uno de cada diez desempeña un trabajo. En la misma línea, según el estudio, casi un 40 por ciento de las personas con discapacidad presenta necesidades adicionales de atención sanitaria. Sin embargo, una cuarta parte de los municipios carece de centro de salud. Por otra

parte, sólo un 16 por ciento de las personas discapacitadas recibe servicio de ayuda a domicilio aunque, por lo general, estos servicios no son demandados con frecuencia. De hecho, un 40,7 por ciento de las personas con discapacidad considera «poco o nada accesibles» los servicios sociales.

Destacan que el centro de salud es de los edificios más accesibles, al que deben desplazarse con frecuencia y que está situado a una media de 23 kilómetros del lugar de residencia, aunque al 95 por ciento de los pacientes no tiene subvención para el transporte. Otros datos son que el 65 por ciento son pensionistas por incapacidad, que la mitad de las personas encuestadas utilizan sillas de ruedas y el 23 por ciento tiene unos ingresos inferiores a 900 euros.

Tirada: 30.210	ALERTA El Periódico de Cantabria	Superficie: 278,00 cm²	
Difusión: 25.287		Ocupación: 24.35%	
Audiencia: 88.504 (E.G.M)	Cantabria Diaria	Valor: 792,24	1 / 1
Ref: 1255562	General 1^a Edición 05/02/2007	Página: 9	

Considera que deja fuera a varios colectivos

Aspaym asegura que la Ley de Dependencia es “precipitada”

N. VICUÑA. Santander

El presidente de Aspaym Cantabria, Jesús Río, aseguró ayer que la Ley de Dependencia es “precipitada” ya que “no tiene un presupuesto en condiciones, no se ha comenzado el 1 de enero y no se ha contado para su elaboración con determinados colectivos y profesionales”.

Según explicó, la organización que preside “está disconforme” con la norma porque “deja fuera a parte de las personas que padecen tetraplejias, paraplégicos, enfermos mentales o físicos” y, además, denunció, sólo se habla de personas mayores de 65 años

excluyendo a colectivos como los anteriores que “también tienen derecho a ayudas y servicios que se van a dar”.

Aseguró que es importante que se cifre el número de personas jóvenes a las que se va a apoyar con la ley porque “siempre se habla de las personas mayores y, sin embargo, hay muchos jóvenes con problemas de dependencia por accidentes”.

Asimismo, el presidente de la asociación criticó el denominado ‘copago’ porque, a su juicio, se trata de una especie de “trampa” ya que, indicó, “muchas gente que va a necesitar determinados



Julián Escudero, Jesús Río y Javier Agüeros.

NATALIA

servicios no va a poder acceder a ellos por tener un buen patrimonio o una buena pensión”.

“O se da una ley de dependencia con servicios dignos para todos y que cuente con un presupuesto adecuado o habrá ciudadanos de primera y de segunda”, insistió.

Por otra parte, Jesús Río exigió al Gobierno central que reabra el debate sobre la eutanasia con el fin de que las personas “puedan decidir si quieren vivir o morir”.

En este sentido, apoyó la idea de que una persona en una situación degenerativa que quiera quitarse la vida pueda hacerlo.



NORMATIVA

La legislación prohíbe las vallas que puedan distraer la atención de los conductores

El panel electrónico de Sanidad es visible desde la V-21 en una zona de denso tráfico

J. M. R., Valencia

La presencia del panel electrónico de la Conselleria de Sanitat ha desatado la polémica por el riesgo que puede suponer para la circulación al distraer la atención de los conductores, tal como se quejaban ayer algunos de ellos. Una amenaza especialmente preocupante al producirse en la zona donde confluye la autovía V-21 y la ciudad, registrándose en ella colas y retenciones en las horas punta.

Además, se da la circunstancia de que en la actualidad, esa área se encuentra afectada por las obras tras el derribo del antiguo puente que daba acceso a Valencia. Por este motivo se está procediendo a rediseñar la entrada y salida norte por la V-21, lo que obliga a los automovilistas a utilizar desvíos provisionales que obligan a incrementar la atención.

Por ello, la presencia del panel electrónico se convierte en un estímulo visual que desvía la atención, según diversos automovilistas, que incluso, criticaron el riesgo acrecentado de accidentes que el dispositivo aporta en una zona ya especialmente sensible de por sí.

Para evitar este peligro, la legislación de carreteras prevé fuertes medidas restrictivas en la colocación de reclamos publicitarios que puedan afectar a la seguridad viaria. En concreto, la Ley estatal 25/1988 prohíbe la publicidad «en cualquier lugar visible desde la zona de dominio público de la carretera». Esto dejaría en la ilegalidad a todas las vallas visibles desde una carretera, que podrían ser retiradas «sin que esta prohibición dé derecho en ningún caso derecho a indemnización». La única excepción son los «carteles informativos» autorizados por Fomento.

■ **La instalación de conselleria está en una zona en obras y con desvíos**



M.A. MONTESINOS

INFORMACIÓN. El panel aconseja ir al centro de salud en caso de urgencia.

Estas mismas limitaciones fueron adoptadas por la Generalitat cuando su Ley 6/1991 de carreteras de la Comunitat e incluídas en su artículos treinta y seis. No obstante, la legislación valenciana es más explícita al indicar qué señales pueden ser autorizadas por la administración responsable del vial. En este sentido, solo podrían permitirse «señales de servicio», las indicaciones de aquellos lugares de interés con «acceso desde la carretera», aquellos otros que se refieren a «actividades y obras que afecten a la carretera» y, finalmente, los previstos en la normativa nacional o internacional.

Restricciones en la ciudad

Las limitaciones previstas en estas legislaciones estatal y autonómica sobre carreteras se refieren exclusivamente a aquellos espacios que se hallan «fuera de los tramos urbanos de las vías públicas». Sin embargo, en el caso de la ciudad de Valencia, las ordenanzas municipales también prevén limitaciones a la instalación de vallas publicitarias en aquellos lugares «en que pueda perjudicar o comprometer el tránsito rodado».

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE A LAS VALLAS Y PANELES PUBLICITARIOS

LEY ESTATAL DE CARRETERAS

Artículo 24

1. Fuera de los tramos urbanos de las carreteras estatales queda prohibido realizar publicidad en cualquier lugar visible desde la zona de dominio público de la carretera, sin que esta prohibición dé en ningún caso derecho a indemnización.

2. A los efectos de este artículo no se considera publicidad los carteles informativos autorizados por el Ministerio de Fomento.

LEY VALENCIANA

Artículo treinta y seis. Publicidad

1. Fuera de los tramos urbanos de las vías públicas que integran el sistema viario de la Comunidad Valenciana queda prohibido realizar publicidad en cualquier lugar visible desde la zona de dominio público, sin que esta prohibición dé en ningún caso derecho a indemnización.

2. A los efectos de este artículo no se consideran publicidad los carteles informativos autorizados por la Administración titular de la vía.

ORDENANZA MUNICIPAL DE VALENCIA

Artículo tres. Prohibiciones

3.1. No se permitirán actividades publicitarias de cualquier clase en los siguientes lugares:

e) En los lugares en que pueda perjudicar o comprometer el tránsito rodado o la seguridad del viandantes.

k) En las zonas afectadas por la Ley de Carreteras Estatal de julio de 1988 y por la Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma Valenciana de 27 de marzo de 1991.

Tirada: 24.443	EL DIA DE TOLEDO	Superficie: 798,00 cm ²	
Difusión: 20.588		Ocupación: 55.07%	
Audiencia: 72.058	Castilla La Mancha Diaria	Valor: 545,29	1 / 1
Ref: 1256154	General	Página: 19	
	1ª Edición 31/01/2007		

ILLESCAS Además dispondrá de una Unidad de Atención a Demencias

La nueva residencia tendrá capacidad para 120 personas



El consejero enfatizó que este centro pasará a reforzar la red pública de atención a mayores

La nueva residencia ofrecerá un centro de estancias diurnas para 20 plazas

EL DIA
ILLESCAS

El consejero de Bienestar Social, Tomás Mañas, acompañado del alcalde de Illescas, José Manuel Tofiño, presentó la tarde de ayer el proyecto de la futura residencia para personas mayores que se construirá en esta localidad to-

ledana, y que será un centro de carácter público que podrá albergar a 120 usuarios.

Tomás Mañas explicó ante el colectivo de mayores de este municipio algunas de las principales características del futuro centro que, además, dispondrá de una Unidad de Atención a Demencias para dar respuesta a aquellas personas de la Tercera Edad aquejadas por alguna enfermedad mental.

El consejero puso de manifiesto que este nuevo centro pasará a reforzar la red pública de atención a personas mayores que el Gobierno regional está ampliando, con el fin de seguir avanzando en la aplicación de la Ley de Dependencia, "una nueva norma que supone la consolidación del Estado del Bienestar y para la que Castilla-La Mancha se en-

El consejero de Bienestar Social, Tomás Mañas, junto al alcalde de Illescas, José Manuel Tofiño.



LA CLAVE

Unidad de Atención a Demencias

Para atender a aquellas personas de la tercera edad aquejadas por alguna enfermedad mental.

cuenta preparada".

Durante su intervención, Tomás Mañas destacó que la nueva residencia, cuya superficie total construida superará los 9.400 metros cuadrados, dispondrá de servicio médico especializado, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional y todos los adelantos asistenciales.

El titular de Bienestar Social destacó que la calidad sigue siendo una de las metas del Gobierno regional, algo que se está cuidando en el proyecto de la residencia como lo demuestra que "90 de las 120 habitaciones con las que contará la nueva residencia sean individuales.

Además, entre los servicios que ofrecerá la nueva residencia estará un centro de estancias diurnas con capacidad para 20 usuarios.

Tirada: 43.346	Canarias7	Superficie: 880,00 cm ²
Difusión: 36.227		
(O.J.D)	Islas Canarias	Diaria
Audiencia: 126.794	General	Ocupación: 70.21%
Ref: 1255855	1ª Edición	30/01/2007
		Valor: 1.773,26
		Página: 22
		1 / 1



Atención. El Cabildo anuncia que seguirá prestando atención a los dependientes. En la imagen de archivo, centro para enfermos de Alzheimer.

La Ley de Dependencia perjudica al 20% de los usuarios, según Gil

» EL CABILDO DE GRAN CANARIA MUESTRA SUS CRÍTICAS A LA NUEVA NORMA

La Ley de Dependencia perjudica al menos al 20% de los grandes dependientes de Gran Canaria. Ésta es una de las conclusiones obtenidas por la consejera de Política Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, María Salud Gil, después de analizar la citada norma, cuyo desarrollo califica como un «rosario de despropósitos».

B. HERNÁNDEZ / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Con la nueva Ley en la mano, las personas que tengan una discapacidad, explica Gil, tendrán que solicitar nuevamente que se les reconozca -a partir del nuevo texto existiendo dos grados- para obtener el derecho a recibir atención. «Es decir, se les revisa su grado de dependencia, con lo que estimamos que alrededor del 20% de las personas que ahora son discapacitadas, se verán perjudicados y se les rebajará su pensión».

La titular insular de Política Sociosanitaria explica que entre las indefiniciones del nuevo texto está la presupuestaria. El documento señala que, anualmente, se decidirá qué partida se le asigna «lo que significa que si yo cinco plazas, no sé si voy a tener dinero para mantenerla en los próximos años». Además, entiende que se ha presupuestado «muuy a la baja». Un gran dependiente, según la Ley, cuesta unos 4.500 euros anuales «pero nosotros ya tenemos estos servicios en marcha y cuestan 10.000 euros anuales».

A su juicio, la intención de esta medida es derivar la atención sanitaria hacia la sociosanitaria «porque es más barata y porque de esta ma-

nera, en el caso de Canarias, los cabildos pagan la mitad».

Además de todas las críticas realizadas al contenido de la Ley, Salud Gil considera que «decir que las prestaciones se pueden ofrecer a partir del uno de abril es un engaño». A su juicio «ni en un año o año y medio, porque su desarrollo necesita herramientas imprescindibles, como es el Reglamento del Consejo Territorial, que a su vez tiene que emitir otro documento con los servicios que se van a prestar, cómo se van a canalizar, etc». Además, explica la consejera insular, el Estado debe firmar convenios con las comunidades autónomas y posteriormente estas con quien gestione los servicios (en Canarias, los cabildos) y adaptar su normativa. Otra de las contradicciones que presenta la ley,

APUNTES

NO ES UN ASUNTO PARTIDISTA

Salud Gil reitera que sus críticas a la Ley de Dependencia «no tienen nada que ver con que seamos del Partido Popular». Insiste en que «nosotros apoyamos la Ley porque pensamos que es necesaria, pero su desarrollo deja mucho que desear».

a juicio de la consejera del Cabildo, es que, a partir del uno de abril, y según estas directrices de la Ley, el Cabildo no podrá seguir dispensando esta atención a los dependientes. Sin embargo, Gil explica que «mientras no se dicten decretos al respecto, lo seguiremos haciendo, porque tenemos las competencias, pagamos el servicio y, como razón de peso, estos servicios los estamos ofreciendo y no vamos a dejar a la gente tirada». El Estado no ha convocado al Cabildo de Gran Canaria «que tiene la competencia y paga la mitad del servicio» al Consejo Territorial que aborda el desarrollo de la Ley de Dependencia, cuestión que ha sido impugnada por el PP, mientras que el Gobierno canario votó a favor «no sabemos si por desconocimiento o por complacencia».

LOS AFECTADOS COFINANCIARÁN LA ATENCIÓN



Crítica. La consejera María Salud Gil.

Plan de Discapacidad. El Cabildo de Gran Canaria atiende a los *grandes discapacitados* (físicos que requieren una tercera persona, discapacitados psíquicos y salud mental) y a través del Plan de Atención a la Discapacidad. Este programa cuenta con un total de 2.238 plazas. Con dinero propio, se añadirá la atención asistencial directa.

Cofinanciación. La consejera insular critica el aspecto de la Ley que indica que los beneficiarios de la atención contribuirán económicamente a la financiación de los servicios en función de su capacidad económica. Explica que los discapacitados no realizan ninguna aportación económica y los mayores sólo pagan una parte. Igualmente, manifiesta su disconformidad con el artículo que plantea que los familiares cuidadores recibirán una aportación económica pero tendrá que darse de alta en la Seguridad Social.



Jerez se sitúa a la cola de los primeros recursos de la Ley de Dependencia

Tiene el peor ratio de trabajadores por habitante (49.068) para las tareas de información y orientación, frente a 32.900 de Cádiz

PEDRO INGELMO

■ JEREZ. La Ley de Dependencia, que debería ser uno de los asuntos estrella de esta legislatura por aliviar la precaria situación de cientos de miles de personas entre enfermos y quienes les cuidan, ha distribuido sus primeros recursos en forma de trabajadores de apoyo para servicios de información, valoración y orientación y en ellos Jerez se ha quedado a la cola de las grandes ciudades andaluzas.

El problema no se encuentra tanto en los recursos humanos destinados (cuatro trabajadores sociales), sino en los difusos criterios seguidos que podrían crear una deriva más adelante, cuando la Ley de Dependencia se desarrolle con todo su vigor y lleguen nuevos recursos para su correcta aplicación. De momento, Jerez ha sido tratada como una única zona de trabajo social, pese a su notable dispersión geográfica, lo que le obliga a tener siete centros de servicios sociales, que sería el número real de zonas. Pese a ello, tampoco está claro que ese sea el criterio definitivo para esta asignación, ya que, por ejemplo, Jaén tiene cuatro zonas de trabajo social y ha recibido los mismos trabajadores que Jerez.

Tampoco la población parece haber sido el criterio seguido a la hora de asignar trabajadores sociales. Con diferencia será Jerez la ciudad que peor ratio de trabajadores sociales por población tenga en los primeros pasos de la



La delegada Marina de Troya dando una charla sobre la Ley de Dependencia en un centro de mayores

COMPARATIVA POR CIUDADES ANDALUZAS

Municipio	Padrón 2005	Nº de ZTS	Nº trabajadores	Ratio
Jerez	196.275	1	4	49.068
Cádiz	131.813	1	4	32.953
Huelva	145.150	1	4	36.287
Jaén	116.540	4	4	29.135
Granada	236.982	8	8	29.622
Córdoba	321.164	9	9	35.684
Málaga	558.287	10	13	42.945
Sevilla	704.154	5	18	39.119
Algeciras	111.283	1	3	37.094

Ley de Dependencia. En concreto, Jerez recibirá un trabajador social por cada 49.000 habitantes, mientras que Cádiz, que tiene mucho más condensada su población por sus limitaciones geográficas recibirá los mismos que Jerez, lo que supone un ratio

de un trabajador por cada 33.000 habitantes. Málaga es la siguiente ciudad con peor ratio, ya que recibirá trece trabajadores, lo que supone un trabajador por cada 43.000 habitantes. Sea uno u otro el criterio, las zonas de trabajo social o la población

(o ninguno de ellos), Jerez siempre sale perdiendo. Jaén, que tiene 116.000 habitantes y recibe cuatro trabajadores, uno para cada su zona de trabajo social, se encuentra con un ratio de refuerzo para los servicios de un trabajador por cada 29.000 habitantes, aproximadamente lo mismo que Granada, que recibirá ocho trabajadores, pese a que ni de lejos dobla la población de Jerez (Granada no llega a los 240.000 habitantes). Ambas son las ciudades más beneficiadas.

El parámetro real que se debería aplicar no es otro que el número de personas con discapacidades que existan en cada municipio y la curva prevista de envejecimiento. Este dato no existe

en toda Andalucía, que se ha movido de manera orientativa siguiendo una encuesta nacional que se recoge en el Libro blanco de la Dependencia, realizado por el propio Ministerio y que fue realizada en el año 1999, y por las pirámides poblacionales haciendo proyecciones sobre la población mayor de 65 años.

De momento, en Servicios Sociales los técnicos, que ya están recibiendo demanda de información por los afectados pese a que la Ley no empezará a aplicarse hasta el 1 de abril (la primera fecha era el 1 de enero) ya se temen que estos nuevos profesionales no serán suficientes para absorber el volumen de trabajo que se espera.

APUNTE

El parón de la era de Isaías Pérez Saldaña

Andalucía llega a la Ley de Dependencia con los deberes sin hacer. La etapa del anterior consejero, Isaías Pérez Saldaña, está considerada por los trabajadores sociales andaluces como una de las más negras de la administración en su campo. Durante su mandato se tendría que haber realizado el mapa de servicios sociales comunitarios por el cual hubiera sido posible conocer las necesidades de cada municipio, basándose en criterios poblacionales, de dispersión y de demanda de estos servicios. La inexistencia de este mapa hace que Jerez cuente con las mismas zonas de trabajo social que, por ejemplo, Algeciras, con casi la mitad de población. La nueva etapa, pilotada por Micaela Navarro, mucho mejor vista entre los profesionales, está realizando a marchas forzadas este mapa.